

INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO CURSO 2025-2026

1. Resultados de la preinscripción
2. Matrícula de nuevo ingreso
3. Adjudicación de vacantes por lista de espera
4. Anulación de matrícula por obtención de plaza en otros estudios
5. Procedimiento de traslado de expediente
6. Reconocimiento de créditos
7. Régimen de dedicación (matrícula parcial)
8. Solicitudes de cambio de grupo/subgrupo
9. Matrícula en grupos con docencia en inglés (Grado en Farmacia)
10. Pago de la matrícula
11. Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor

Las clases comenzarán el 15 de septiembre de 2025

Consulta el [calendario académico](#) en la web de la facultad

www.uv.es/farmacia

fac.farmacia@uv.es

[Secretaría de la Facultad](#)

1. RESULTADOS DE LA PREINSCRIPCIÓN

Los resultados de la preinscripción se harán públicos el día **11 de julio de 2025** en:

www.preinscripcion.gva.es

[Condiciones especiales para la preinscripción en nuestros grados](#)

2. MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO

A cada estudiante admitido se le asignará una cita de matrícula concreta **-entre los días 14 y el 16 de julio de 2025**. Los estudiantes de nuevo ingreso se matriculan en el mismo orden en el que han sido admitidos por preinscripción. Se podrá consultar la [cita de matrícula](#) a través de la página web de la Universidad.

Antes de empezar la automatrícula online, te aconsejamos que veas el [vídeo tutorial](#)

<https://www.uv.es/citamatricula>

Los alumnos de nuevo ingreso para acceder a las aplicaciones de la Universitat de València deberán obtener una [credencial](#).

Si necesitas ayuda relacionada con el uso de las aplicaciones y servicios utilizados, problemas de conexión, contacta con el Servicio de Informática (SIUV):963544500 o <https://solicitudes.uv.es/>

The screenshot displays the 'Previ: Creació d'Usuari i Contrasenya UV' interface. It is divided into two main sections. The top section, titled 'Introdueix la següent informació per iniciar el procés:', contains three dropdown menus: 'Tipo Documento *', 'Documento máximo (16 máxi...', and 'Tipo admisión *'. Each dropdown has a red border and a red error message 'Este campo es obligatorio' below it. Below these is a CAPTCHA image showing the text 'YLZLH5NB' and a 'Código Captcha *' input field, also with a red border and 'Este campo es obligatorio' error message. A 'Validar' button is at the bottom of this section. The bottom section, titled 'Introdueix el código de verificación:', contains information about the verification code being sent via email and phone. It includes a 'Código Recibido *' input field with a red border and 'Este campo es obligatorio' error message. To the right is a 'Obtener credenciales' button. Below this, there is a 'Reenviar código (máximo 3 intentos)' button and a message 'Intentos restantes: 3'. At the bottom left, it says 'BDUSU ACTIVO'.

La matrícula es telemática. www.uv.es/graus/matricula

Por medio de la aplicación informática de [automatricula](#), a partir del día y hora de la cita de matrícula, podéis formalizar la misma desde cualquier ordenador conectado a la red, sin necesidad de acudir al centro para hacerla.

IMPORTANTE: A partir de la matrícula, utilizar el correo electrónico (usuario@alumni.uv.es), os identifica como alumno de la Universitat

LA NO FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SE CONSIDERARÁ COMO RENUNCIA A LA MISMA.

Cómo matricularse:

Antes de la matrícula, es conveniente consultar en la web de la Facultad los *horarios de las asignaturas* para planificar con antelación tus preferencias y la compatibilidad horaria, teniendo en cuenta que, como los grupos tienen una capacidad limitada, es posible que te quedes sin plaza en el grupo deseado, por lo que debes tener alguna alternativa prevista.



**Grado en Farmacia: ver [tabla de correspondencia](#) grupos-subgrupos.*

Resumen de matrícula:

Finalizada la matrícula te podrás descargar un resumen de esta con la asignaturas, el número de créditos matriculados, importe.

DOCUMENTACIÓN:

<https://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-grau/matricula/matricula/documentacio/documentacio-requerida-1286044469562.html>

Una vez finalizada la matrícula el asistente te redirigirá al portal de servicios para que puedas iniciar la subida de la documentación **hasta el 15 de septiembre de 2025.**

Enlace: <https://intranet.uv.es/portal/home>

- Si se opta por el pago domiciliado, [orden de domiciliación bancaria](#) debidamente cumplimentada.
- DNI/NIE/PASAPORTE
- Acreditativa de la situación académica de acceso:

- EBAU: calificaciones de las EBAU.
- CFGS: título de Técnico especialista o depósito del mismo, certificado oficial de notas y calificaciones de las PAU, con asignaturas voluntarias, si es el caso.
- Extranjeros: Credencial para el acceso expedido por la UNED y calificaciones de las PAU (estudiantes EU) o convalidación del bachillerato y calificaciones PAU (estudiantes de fuera de la UE). Los estudiantes que hayan obtenido la acreditación de UNEDasiss deberán presentar el resguardo de solicitud de la acreditación junto con el documento no oficial que obtienen a través de la aplicación informática de UNEDasiss.
- Estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes que además procedan del sistema educativo de un país cuya lengua no sea el español: Certificado B2 de español emitido por alguno de los organismos reconocidos por ACLES, (salvo que esté verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED).
- Titulados Universitarios: título universitario o depósito del mismo.
- Mayores de 25, 40 y 45: certificado de la superación de la prueba de acceso.
- Universidad de fuera de la Comunidad Valenciana: justificante de pago de los derechos de traslado (ver apartado 5). No se les exigirá el traslado de expediente a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso o pruebas de competencia específica en la UNED.
- Acreditativa de la situación especial de acceso:
 - Reconocimiento del grado de discapacidad (sólo para estudiantes que provengan de fuera de la Comunidad Valenciana).
 - Fotocopia del boletín oficial de publicación de la condición de deportista de élite o de alto nivel.
- Acreditativa de la exención en el pago de las tasas de matrícula, entre otras: miembros de familia numerosa o monoparental, víctimas de terrorismo, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, estudiantes con matrícula de honor **en la evaluación global de la etapa educativa de bachillerato** o premio extraordinario.

EL INCUMPLIMIENTO DE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN SERÁ CAUSA DE ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA (art.6 Reglamento de matrícula de la UV 48/2025)

CARNET UNIVERSITARIO VIRTUAL:

Procedimiento de generación de tarjeta virtual por primera vez para los estudiantes que no disponen de ella: deberán subir su fotografía mediante un link que se mostrará una vez finalizada la matrícula. A partir de ese momento, ya se dispondrá de la tarjeta virtual. (puedes consultar más información [aquí](#)).

IMPORTANTE: No disponer de fotografía en la secretaría virtual, impide tener tarjeta virtual.

3. ADJUDICACIÓN DE VACANTES POR LISTA DE ESPERA

El estudiantado que no haya obtenido la titulación universitaria deseada y se encuentre en lista de espera en alguna de ellas, deberá consultar la información de sus listas de espera en la misma plataforma:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/admision/preinscripcion/listas-espera-1285846529984.html>

www.preinscripcion.gva.es

Deberá confirmar si desea continuar en las listas de espera durante los días siguientes: desde el sábado día 12 de julio al miércoles día 16 de julio de 2025.

Este último día, 16 de julio, el plazo finaliza a las 14 horas.

En el caso de no confirmar su deseo de continuar en las listas de espera, perderá todos los derechos de admisión en las correspondientes titulaciones universitarias.

El estudiantado que haya confirmado su continuidad en listas de espera podrá anular dicha continuidad en las titulaciones que desee entrando en la misma web de preinscripción universitaria.

Después de la adjudicación inicial de plazas universitarias el viernes día 11 de julio de 2025, habrá 8 adjudicaciones más como resultado de los movimientos de las listas de espera:

- Segunda adjudicación: viernes 18 de julio. Hora: 14 horas.
- Tercera adjudicación: jueves 24 de julio. Hora: 14 horas.
- Cuarta adjudicación: miércoles 30 de julio. Hora: 14 horas.
- Quinta adjudicación: jueves 4 de septiembre. Hora: 14 horas.
- Sexta adjudicación: jueves 11 de septiembre. Hora: 14 horas.
- Séptima adjudicación: jueves 18 de septiembre. Hora: 14 horas.
- Octava adjudicación: jueves 25 de septiembre. Hora: 14 horas.
- Novena y última adjudicación conjunta: jueves 2 de octubre. Hora: 14 horas.

Después de la novena y última adjudicación, la gestión de adjudicación de plazas en los grados universitarios se realizará directamente desde cada universidad.

RECUERDA: ES MUY IMPORTANTES QUE CONFIRMES QUE –SIGUES EN LA LISTA DE ESPERA EN TODAS LAS TITULACIONES QUE NO TE HAN ASIGNADO.

LA NO FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO SE

CONSIDERARÁ COMO RENUNCIA A LA MISMA

4. ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR OBTENCIÓN DE PLAZA EN OTRA UNIVERSIDAD (RENUNCIA) O EN OTRO GRADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Si, tras formalizar la matrícula en esta Facultad, **obtaines plaza en otra universidad o eres admitido/a en otro Grado de la Universitat de València**, deberás presentar una renuncia a la matrícula realizada. Esta renuncia debe presentarse mediante un escrito acompañado de la carta de admisión en la nueva titulación (**la carta de admisión solo es necesaria en caso de ingreso en otra universidad**).

Podrás presentar la documentación:

- Por correo electrónico a fac.farmacia@uv.es, utilizando exclusivamente tu cuenta institucional de alumno/a (usuario@alumni.uv.es).
- En la Secretaría de la Facultad de Farmacia.

En caso de admisión en otro Grado de la Universitat de València, la anulación de la matrícula se tramitará de oficio, una vez hayas formalizado la nueva matrícula. No obstante, ten en cuenta que este proceso no es automático, por lo que la anulación puede tardar algunos días en hacerse efectiva.

5. PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE EXPEDIENTE

Han de realizar el traslado de expediente los siguientes estudiantes:

- Quienes hayan realizado las pruebas de acceso en una universidad de fuera de la Comunidad Valenciana.
- Quienes en cursos anteriores hubiesen iniciado otros estudios universitarios.

Para ello deberán imprimir el **certificado de admisión a grado** a través de la Sede Electrónica UV y tramitar el traslado de expediente en la Universidad de origen. (o centro universitario)

Antes del 14 de octubre se deberán presentar en la secretaría:

- Justificante del pago de los derechos de traslado (*estudiantes que provengan de universidades distintas a la Universidad de Valencia*)
- Justificante de haber solicitado el traslado (*estudiantes que provengan de centros de la Universidad de Valencia*).

6. RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

Solicitud de reconocimiento de créditos cursados en otras titulaciones: el plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a, hasta el **15 de septiembre de 2025** a través del portal académico.

<https://www.uv.es/uvweb/farmacia/es/grados/transferencia-reconocimiento-creditos-1285849056789.html>

Debe solicitarse a través del Portal de Servicios del alumno y adjuntarse en el mismo Portal, en el apartado de "Documentación":

- [Documento excel de la solicitud](#)

Salvo estudiantes pertenecientes a la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación, adjuntar también:

- Certificado académico oficial
- Plan de estudios
- Programa de las asignaturas sellado

El reconocimiento de créditos queda supeditado al pago de las tasas correspondientes.

Los estudiantes de nuevo ingreso que soliciten el reconocimiento de créditos **deberán matricularse de primer curso completo**. Una vez resuelta la solicitud se procederá a la regularización de la matrícula.

Documentación a aportar junto con la solicitud:

- Certificado académico oficial.
- Plan de estudios.
- Programa de las asignaturas superadas.

(Esta documentación no es necesaria si la titulación de origen pertenece a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia).

El reconocimiento de créditos quedará supeditado al abono de las **tasas** correspondientes: Se abonará el 25% de las tasas de matrícula según lo establecido en el art 14.3-5 de la Ley de Tasas de la Generalitat, salvo la exención prevista en el art. 14.3-2.g para los créditos de carácter básico en la titulación de origen en estudios universitarios no finalizados realizados en la misma universidad y adscritos a la misma rama de conocimiento. Se realizará el pago con tarjeta bancaria.

7. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN (MATRÍCULA PARCIAL)

El **régimen de dedicación** es, con carácter general, de tiempo completo, con 60 créditos por curso académico. El estudiante a tiempo completo deberá matricularse de un mínimo 36 créditos y un máximo de 72 créditos.

En el Doble Grado en Farmacia y Nutrición Humana deberá matricularse de un mínimo de 42 créditos y un máximo de 90 créditos.

Los estudiantes pueden solicitar la matrícula parcial en el momento de la automatrícula. Se tendrá que matricular de un mínimo de 24 y un máximo de 36 ECTS.



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

MATRÍCULA 2024-25 Período de matrícula ordinaria
Última modificación: 26/06/2024

Dedicación

Elige matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial ?

<

Datos personales

A TIEMPO COMPLETO

A TIEMPO PARCIAL

Pet. convocatoria adelant.

>

En el caso de solicitar Beca de Ministerio, si quieres optar a la beca completa deberás estar matriculado de 60 ECTS.

8. SOLICITUDES DE CAMBIO DE GRUPO/SUBGRUPO

Los estudiantes de nuevo ingreso podrán solicitar el cambio de grupo mediante instancia* en la secretaría de la Facultad, desde el momento de la matrícula hasta el 9 de septiembre de 2025.

* Instancia cambio de grupo: Grado en Farmacia, Grado en NHD, Programa de Doble Grado.

Las solicitudes se resolverán, respetando la ordenación de matrícula, conforme a las plazas existentes.

**AVISO: EL CAMBIO DE GRUPO SERÁ OBLIGATORIAMENTE DEL CURSO COMPLETO
(DE TODAS LAS ASIGNATURAS).**

9. MATRÍCULA EN GRUPOS CON DOCENCIA EN INGLÉS

GRADO EN FARMACIA

Quienes deseen matricularse en el grupo A con docencia en inglés del Grado en Farmacia deberán seleccionarlo el momento de la matrícula.

Se deberá acreditar el nivel B2 de inglés, según la tabla de equivalencias de acreditación de lenguas de la Universitat de València, entre la fecha de inscripción al grupo y la finalización del primer curso.

La pertenencia a este grupo constará de una mención en el Suplemento Europeo al Título (SET).

10. PAGO DE LA MATRÍCULA

En el momento de la matrícula hay que indicar la forma de pago.

La matrícula se abona mediante **domiciliación bancaria** en cualquier entidad bancaria del estado español o **mediante tarjeta de crédito**. Los extranjeros sin NIF/NIE harán el pago de la matrícula obligatoriamente mediante tarjeta. Hay tres formas de pago:

1. Pago total. Se girará un único recibo, por el importe total de la matrícula, la primera semana de noviembre.
2. Pago en dos plazos. El primero de ellos se emitirá la primera semana de noviembre y el segundo, la segunda semana de enero.
3. Pago fraccionado en ocho mensualidades. Los recibos se emitirán entre los meses de septiembre a abril.

Al margen del número de plazos escogidos, las **tasas administrativas** se tramitarán en un recibo independiente que se generará en el momento de la matrícula. En ningún caso estas tasas son objeto de devolución.

Nota: para las matrículas que se hagan con posterioridad al mes de septiembre, el primer recibo se emitirá en el mes en que se realice la matrícula. Si se ha optado por el pago fraccionado en ocho mensualidades, se repartirá el importe de la matrícula en los recibos que queden hasta el mes de abril.

La emisión de los recibos depende de la **modalidad de pago y del tipo de fraccionamiento indicado por el estudiante en el momento de la matrícula**.

Por lo tanto, en función de la modalidad de pago seleccionada, se debe tener en cuenta que:

- Pago por domiciliación bancaria: las fechas exactas de los cargos en cuenta de los recibos dependerán de las entidades bancarias gestoras, tanto emisora como receptora, y no de la Universitat de València.

- Pago con tarjeta de crédito: esta modalidad de pago funciona de la siguiente manera:
 - El estudiante indicará en su matrícula la opción de pago con tarjeta, no siendo necesario indicar ninguna otra información.
 - Los recibos se pondrán al cobro en los mismos periodos que el pago domiciliado y el estudiante deberá efectuar el pago en la plataforma de pagos en línea de la Sede Electrónica UV en el **plazo de siete días desde la emisión** ([instrucciones](#)) El estudiante recibirá un aviso a través de los medios electrónicos disponibles: correo electrónico y aplicaciones móviles.

LOS PLAZOS DE PAGO FIJADOS SON IMPRORROGABLES. Cuando el estudiante haya dejado de pagar tres recibos, consecutivos o alternos, no se emitirán el resto de recibos mensuales. En este caso, se generará un recibo no domiciliado correspondiente al importe total pendiente de la matrícula, que se enviará a la dirección institucional de correo electrónico de los estudiantes (@alumni.uv.es). En esta comunicación se le avisará que su acceso a algunos servicios de la UV podrá ser bloqueado; se le advertirá que **abone en el plazo de quince días**; y que, en caso de no hacerlo, se procederá a la anulación de la matrícula.

Los servicios administrativos del centro (en el plazo de quince días desde la finalización del plazo indicado en el párrafo anterior) dictarán la resolución de anulación de la matrícula por impago que será notificada a las direcciones institucionales de correo electrónico de los estudiantes. Después de esta notificación la matrícula quedará anulada en estado de «anulación cautelar». En el caso que el estudiante abone el importe pendiente con posterioridad, su matrícula se restablecerá sin otras consecuencias.

A los estudiantes que **a la finalización del periodo de clases del segundo semestre tenga algún recibo impagado, se le anulará la matrícula de forma definitiva**; se darán de baja las asignaturas y sus calificaciones. Una vez anulada la matrícula, sólo se podrá reactivar por causa mayor justificada documentalmente mediante una resolución de la rectora.

La **ANULACIÓN DE LA MATRÍCULA POR FALTA DE PAGO** de un estudiante de primer curso (de nuevo ingreso) implica que no tendrá reserva de plaza para el curso siguiente y, si quiere volver a matricularse tendrá que **hacer de nuevo la preinscripción** (art. 17 Reglament de matrícula ACGUV 48/2025)

Las tasas para el curso 2025-2026 se fijarán por Decreto del Consell de la Generalitat que se podrá consultar junto con el resto de información sobre tasas y exenciones en la [web de la Universitat](#).

SOLICITUD DE BECA DE MATRÍCULA.

Durante la automatrícula, la aplicación permite señalar si “ha pedido o ha pensado pedir alguna Beca de Grado/Máster”. En caso de señalarse “sí” o constar ya la petición de la beca, se girará únicamente el primer recibo con las tasas administrativas correspondientes.

Posteriormente, **EN CASO DE NO SOLICITAR BECA O SI ES DENEGADA**, el importe de los créditos matriculados se girará de la siguiente manera:

- a) En caso de pago fraccionado en ocho mensualidades, se repartirá el importe de la matrícula **en los plazos que resten hasta el mes de abril**.
- b) En caso de pago en un plazo, se girará el importe total de la matrícula.
- c) Si se ha seleccionado el pago en dos plazos, el primer recibo se girará inmediatamente y el segundo en el mes de enero (**salvo que la resolución sea posterior a esta fecha que se girará un único recibo**).

Si la resolución de denegación de la beca (o el plazo para solicitarla) **sea posterior al último recibo se girará en ese momento un único recibo no domiciliado**, que se podrá pagar con tarjeta de crédito en el banco en un **plazo de 15 días**.

ES IMPORTANTE QUE SEÑALES LO QUE REALMENTE VAYAS A HACER, SI MARCAS QUE SÍ PEDIRÁS BECA Y NO LO HACES PERDERÁS PLAZOS PARA EL PAGO DE LA MATRÍCULA.

11. ANULACIÓN DE MATRÍCULA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR

La anulación total o parcial de matrícula **por causa de fuerza mayor sobrevenida** podrá solicitarse a través de la sede electrónica de la UV.

Sólo las solicitudes presentadas antes del 31 de diciembre estarán exentas del pago de la tasa de matrícula correspondiente a los créditos anulados. Si ya se ha abonado la matrícula, será procedente la devolución, a solicitud de la persona interesada en la Sede Electrónica UV (si aún no se ha abonado, se anularán los recibos correspondientes a los créditos matriculados).

Se consideran causas de fuerza mayor, que han de tener suficiente entidad para justificar la anulación:

- a) Enfermedad.
- b) Trabajo o causas de índole profesional.
- c) Pérdida económica de la unidad familiar.
- d) Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

La anulación total de la matrícula implicará la revocación de las calificaciones que eventualmente se hayan incluido en el expediente durante el curso del cual se anula la matrícula por causas de fuerza mayor. **En ningún caso se puede renunciar a la anulación.**

Tendrá derecho a la reserva de plaza en los mismos estudios. El curso en el que quiera reanudar los estudios deberá solicitar cita de matrícula en la Sede Electrónica UV en el periodo establecido.